



ACTA No. 015-2023

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE ESPEJO, DEL DÍA JUEVES 26 DE OCTUBRE DEL 2023.

Hoy día jueves veintiséis de octubre del año dos mil veintitrés, en el Salón de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal, presidido por el señor Alcalde del GAD Municipal de Espejo el Ing. Arnaldo Cuacés Quelal y contando con la presencia de los señores Concejales: Lcdo. Jorge Hernán Flores, Trlgo. Alan Gabriel García Herembás, Dr. Teófilo Landázuri Salazar, Ing. Esteban David Peñaherrera Salazar, Ing. Yadira Consuelo Ruano Enríquez, como Procurador Síndico del GADM-E Dr. Joffre Pantoja, y como Secretaria General la Ab. Cruz Grace Galárraga, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.-Constatación del quórum.
- 2.-Instalación de la sesión.
- 3.-Lectura y aprobación del Orden del día.
- 4.-Lectura y aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria N° 005 del Seno de Concejo del GADM Espejo, efectuada el día martes 17 de octubre de 2023.
- 5.- Lectura, análisis y resolución del "Informe de Reforma de Traspasos del Ejercicio Económico año 2023", mediante Memorandum No. 141 GADM-ESPEJO-DGF-NC-2023, de fecha 24 de octubre del 2023, suscrito por la Ing. Nataly Elizabeth Carrera Ramírez Directora de Gestión Financiera.
- 6.- Lectura, análisis y resolución del Oficio S/N de fecha Octubre del 2023, para Autorizar a la máxima Autoridad la entrega del Acuerdo de Reconocimiento de quien en vida fue el Arq. Jorge Eliecer Vaca Aguirre conforme lo establece la ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE CONDECORACIONES, PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO.
- 7.-Lectura, análisis y resolución para DECLARAR COMO BIEN MOSTRENCO del bien inmueble de la señora MARÍA NELLY ARÉVALO POZO ubicado entre las calles José Benigno Grijalva y Sucre, Barrio Centro de la ciudad El Ángel, Cantón Espejo, Provincia del Carchi, con clave catastral número 04035003010010080001, circunscrito dentro de los siguientes linderos; NORTE: del P1-P2 con HENRY ULPIANO VERA BATALLAS en 5.65 mts. SUR: del P3-P4 con IVONNE BENAVIDES en 5.40 mts ESTE: del P2-P3 con CALLE BOLIVAR en 5.30 mts OESTE: del P4-P1 con HENRY ULPIANO VERA BATALLAS en 4.95 mts. Con una ÁREA TOTAL: 28.21 m2, en atención al oficio N. 024-SG-GADM-E-2023, suscrito el 23 de octubre del 2023, dentro del cual se anexa INFORME Nro. CC-L-010-2023-GG, suscrito por los señores Concejales en calidad de Presidente de la Comisión de Legislación y Codificación Concejal Trlgo Alan García, primer Vocal Lic. Jorge Flores y segundo Vocal el Ing. David Peñaherrera, de conformidad a lo establecido en el Art. 104 literal h) de la ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE

Ing. Consuelo Ruano
CONCEJAL

Ing. David Peñaherrera
CONCEJAL

Dr. Teófilo Landázuri
CONCEJAL

Trlgo. Alan García
CONCEJAL

Lic. Jorge Flores
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés Q.
ALCALDE





DESARROLLO Y ODENAMIENTO TERRITORIAL Y LA FORMACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN ESPEJO.

8.-Lectura, análisis y resolución para DECLARAR COMO BIEN MOSTRENCO del bien inmueble de la señora MARÍA NELLY ARÉVALO POZO y DOLÓRES IMELDA ARÉVALO POZO ubicado en el barrio Norte, parroquia Veintisiete de Septiembre, Cantón Espejo, Provincia del Carchi, con clave catastral número 04035404010200070001, circunscrito dentro de los siguientes linderos; NORTE: del P1-P2 con CALLE OLMEDO en 4.25 mts. SUR: del P3-P4 con LUZ IMELDA IBUJÉS SALAZAR en 3.67 mts, y del P4-P5 con MARÍA NELLY ARÉVALO POZO en 0.58 mts ESTE: del P2-P3 con LUZ IMELDA IBUJÉS SALAZAR en 5.25 mts OESTE: del P5-P1 con JORGE WASHINGTON IBUJÉS BAEZ en 5.44 mts. Con una ÁREA TOTAL: 22.72 m2, en atención al oficio N. 025-SG- GADM-E-2023, suscrito el 23 de octubre del 2023, dentro del cual se anexa INFORME Nro. CC-L-011-2023-GG, suscrito por los señores Concejales en calidad de Presidente de la Comisión de Legislación y Codificación Concejal Tnlgo. Alan García, primer Vocal Lic. Jorge Flores y segundo Vocal el Ing. David Peñaherrera, de conformidad a lo establecido en el Art. 104 literal h) de la ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ODENAMIENTO TERRITORIAL Y LA FORMACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN ESPEJO.

Ing. Consuelo Ruano
CONCEJAL

Ing. David Peñaherrera
CONCEJAL

9.- Lectura, análisis y resolución para autorizar la ejecución del Proyecto denominado "Fortalecimiento Deportivo y Recreacional en la Parroquia El Goaltal, en convenio con el GADM de Espejo y de GADPR EL GOALTAL, Cantón Espejo 2023" en atención al Oficio Nro. 104 -GAD-E-S de fecha 25 de octubre del 2023 suscrito por el Abg. Joffre Pantoja Cadena Procurador Síndico.

Dr. Testifio Lavandauri
CONCEJAL

10.-Informe de Alcaldía Nro. 016-2023.

11.-Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta lo siguiente: Quiero darles la bienvenida a esta sesión de Concejo a todos y cada uno de ustedes por favor tomen asiento y vamos a solicitarle a la señora Secretaria por favor constatar el quórum.

Tnlgo. Alan García
CONCEJAL

PRIMERO: CONSTATAción DEL QUÓRUM.

Por parte de Secretaria General se procede a constatar el quórum, ante lo cual se cuenta con la presencia de 6 de los 6 miembros de la Cámara Edilicia, contamos con el quórum reglamentario para poder continuar.

Lic. Jorge Flores
CONCEJAL

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El señor Alcalde toma la palabra manifestando, gracias señorita Secretaria, en razón de existir el quórum reglamentario, declaramos instalada esta Sesión Ordinaria de Concejo siendo las 15H16.

Ing. Arnaldo Coacós Q.
ALCALDE





TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Orden del Día preparado para la presente Sesión, luego de lo cual el señor Alcalde toma la palabra y manifiesta lo siguiente: Miembros de la Cámara Edilicia incorporaré un punto al orden del día planificado para hoy, el cual es el siguiente "Lectura, análisis y resolución para autorizar la ejecución del Proyecto denominado "Fortalecimiento Deportivo y Recreacional en la Parroquia El Goaltal, en convenio con el GADM de Espejo y de GADPR EL GOALTAL, Cantón Espejo 2023" en atención al Oficio Nro. 104 -GAD-E-S de fecha 25 de octubre del 2023 suscrito por el Abg. Joffre Pantoja Cadena Procurador Síndico", somete el mismo a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia, quienes aprueban por unanimidad.

Ing. Consuelo Ruano
CONCEJAL

CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 005 DEL SENO DE CONCEJO DEL GADM ESPEJO, EFECTUADA EL DÍA MARTES 17 DE OCTUBRE DE 2023.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura de las Resoluciones del Acta de la Sesión extraordinaria de Concejo Nro. 005. Toma la palabra el señor Alcalde y agradece las aclaraciones expuestas, señores miembros de la Cámara Edilicia está a su consideración el Acta, retoma la palabra el señor Alcalde y somete a votación, el Acta es aprobada por Unanimidad.

Ing. David Peñaherrera
CONCEJAL

Señor Concejal Jorge Flores.	A favor.
Señor Concejal Alan García.	A favor.
Señor Concejal Teófilo Landázuri.	A favor.
Señor Concejal David Peñaherrera.	A favor.
Señora Vicealcaldesa Consuelo Ruano.	A favor.
Señor Alcalde Arnaldo Cuacés.	A favor.
EL CONCEJO RESUELVE.- Aprobar el Acta Nro. 005 de la Sesión Extraordinaria por Unanimidad.	

Dr. Teófilo Landázuri
CONCEJAL

Trigo, Alan García
CONCEJAL

QUINTO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL "INFORME DE REFORMA DE TRASPASOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2023", MEDIANTE MEMORÁNDUM NO. 141 GADM-ESPEJO-DGF-NC-2023, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2023, SUSCRITO POR LA ING. NATALY ELIZABETH CARRERA RAMÍREZ DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA.

Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta lo siguiente: Gracias señorita la Secretaría, quiero manifestarles a ustedes la señorita Financiera está atravesando una calamidad doméstica con uno de sus hijitos, por esa razón no está acá, pero quién va a hacer la exposición es el compañero Wilman Cazares y la parte jurídica que corresponda el señor Procurador Síndico. Toma la palabra el señor Procurador Síndico y manifiesta lo siguiente: La señora Secretaria General nos dio a conocer la solicitud de la Ingeniera Nataly Elizabeth Carrera Ramírez, quien es la Directora de Gestión Financiera, recordando que los traspasos están en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización precisamente en artículo 255 y 256 lo que es la reforma presupuestaria y el traspaso, algo muy importante que siempre es relevante manifestarles, una vez que nosotros tenemos la solicitud de la parte financiera es dable y legal realizar los traspasos,

Lina Jorge Flores
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE





por lo tanto en el informe del traspaso del ejercicio económico 2023, por lo tanto el señor Director Administrativo dará a conocer lo concerniente en la parte técnica de traspasos. Toma la palabra el Msc. Cazares y manifiesta lo siguiente: Un saludo a la Cámara Edilicia y a los compañeros funcionarios, ciertamente yo estaría motivando una solicitud de reforma al presupuesto de este año en consideración a una necesidad que tiene la institución, por eso me voy a permitir hacer una exposición de cuáles son los antecedentes y qué es lo que estamos planteando, como ustedes conocen señores Concejales, señor Alcalde la Institución tiene unos equipos de sonido y amplificación, tengo yo el reporte del Ingeniero Johnny Torres que es el Jefe de bodega y estos equipos fueron adquiridos por la institución el 16 de agosto del 2007 como consta en el sistema, lo que significa que han vivido demasiado esas cajitas de sonido que las gestiona nuestro compañero Humberto De La Cadena, son como casi 16 años por eso es que con frecuencia nuestros equipos se dañan si le alcanzan mucho el volumen empiezan a roncar, esas cajitas nos ha pasado que en algunos eventos nos han fallado los micrófonos, recién nomás vino el Ministro Esteban Bernal y tuvimos que cambiarle el micrófono porque empezó a fallar, eso nos ha ocurrido muchas veces, hace un mes se nos dañó la consola y claro tuvimos que hacer una reparación y por eso ahora está prestando algún servicio, entonces es necesario proceder a renovar a modernizar nuestro equipo de sonido y amplificación, en los documentos que ustedes tienen señores Concejales hay un oficio emitido desde la Unidad de Turismo y Cultura, en el que con un antecedente como este, solicitan que se proceda a buscar financiamiento en consideración a que este sonido no solo sirve a las actividades de la Institución, para el día de mañana mismo estaba previsto prestarle al Instituto Superior Tecnológico Alfonso Herrera para el proceso de graduación de sus Tecnólogos en el Auditorio de la institución, para el día de mañana está previsto prestarles también la amplificación en la mañana para una casa abierta en la sede 2 de la Unidad Educativa El Ángel en la Escuela Coronel, para el día de mañana mismo tiene que irse con una delegación el señor Alcalde a una invitación que tiene del GAD Municipal de Bolívar al pregón de sus fiestas, entonces tienen mucha utilidad estos equipos, la misma sociedad civil, las organizaciones, en fin muchas instituciones requieren de este servicio, entonces es necesaria esta modernización de nuestros equipos, en el informe que yo he hecho llegar al señor Alcalde hay una descripción de qué es lo que tiene el Municipio respecto de su equipo de sonido y amplificación y en qué estado están, esto en función del oficio sumillado por Don Humberto De La Cadena que gestiona estos instrumentos tenemos:

Ing. Consuelo Ruano
CONCEJAL

Ing. David Peñaherrera
CONCEJAL

Dr. Teófilo Landazuri
CONCEJAL

Trigo. Alan García
CONCEJAL

Lic. Jorge Flores
CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuacés C.
ALCALDE

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE FUNCIONAMIENTO
Seis pedales	Mal
Tres micrófonos	Mal
Consola de micrófonos	Mal
Dos parlantes boca	Regular
Dos cajas boca	Regular
Equipo de bajo	Regular
Una computadora de música	Mal
Una computadora de música	Mal
Micrófono inalámbrico	Regular
Ocho cables de micrófono	Regular
Cables de conexión en cables y conectores	Mal
Dois cajas amplificadas marca Phonic	Mal





Entonces proponemos la urgencia de adquirir unas pocas cajitas, que nos permitan de una manera digna presentar los eventos tanto culturales y cívicos, los propios eventos Institucionales de una manera eficiente que es lo que estamos proponiendo. Tienen ustedes también una copia de una proforma que la hemos encontrado en una visita que hicimos a Ibarra, es solamente para establecer un presupuesto referencial una vez que ustedes aprueben esta reforma tenemos que proceder a retomar el PACK, a incluir en el pago esta contratación y para el proceso de contratación haremos como dice la Ley, un estudio de mercado con tres proformas distintas pero que nos proponemos en adquirir señores Concejales:

Ing. Consuelo Ruano
CONCEJAL

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CAJAS AÉREAS RCF HXL 20. 140W, 700RMS 10"x12. 1 MOTOR DE COMPRESIÓN DE 2° SISTEMA DSP. ANCLAJES SÓLIDOS PARA COLGADO	6.00	\$ 2.450.00	\$ 14.700.00
BAJO LAVA RS 130 L73DB 1500W. 18" RESPUESTA DE FRECUENCIA 27HZ/ 125HZ	3.00	\$ 1.950.00	\$ 5.850.00
CONSOLA MADNE PRO F3003 ANALÓGICA USB 30CM 25 CM CANNON PULSOS CON EFECTOS	1.00	\$ 1.199.00	\$ 1.199.00
ELEVADORES POWER PRO ISO 9001 CERTIFICADO CAPACIDAD DE CARGA 250KG ALTURA 2.7M PESO 300KGS MATERIAL METAL TILERGRINDO	2.00	\$ 1.050.00	\$ 2.100.00
TRUJAS 4 MTS DE LARGO ISO 5001 CERTIFICADO POWER PRO MATERIAL ALUMINIO	2.00	\$ 572.00	\$ 1.044.00
MICROFONO SHURE SM 58 VOCAL	5.00	\$ 175.00	\$ 875.00
MICROFONO SHURE SM 57 INSTRUMENTOS	5.00	\$ 145.00	\$ 725.00
RIT MICROFONO BATERIA 7 REZAS FP7 INCLUYE MALETA TRANSPORTADORA	1.00	\$ 499.00	\$ 499.00
PEDESTAL MICROFONO HERCULES H54328	5.00	\$ 29.00	\$ 145.00
REGULADOR Y ESTABILIZADOR 1500 HVA PARA ORQUESTAS	1.00	\$ 1.780.00	\$ 1.780.00
30 MTS CABLE 100% COBRE CHAQUETA PVC 90°	30.00	\$ 6.00	\$ 180.00
CABLE DE PODER 20MTS 3X12 POWER CON	3.00	\$ 61.00	\$ 183.00
CABLES POWER CON 60 CTS	4.00	\$ 14.00	\$ 56.00
CABLE POWER CON 5 MTS	2.00	\$ 25.00	\$ 50.00
		SUB TOTAL	\$ 29.386.00
		IVA 0%	\$ 00.00
		IVA 12%	\$ 00.00
		VALOR TOTAL	\$ 29.386.00

Ing. David Peraherrera
CONCEJAL

Dr. Teófilo Lamazón
CONCEJAL

Trigo. Alan García
CONCEJAL

Lic. Jorge Flores
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés Q.
ALCALDE

Aquí tenemos una cantidad de cableado necesario para que funcione, por ejemplo 30 m de cable de cobre con chaquetas PVC es para que se pueda instalar desde los postes hasta la potencia que tiene el sonido, de tal manera que nuestro compañero pueda con facilidad prestar el servicio de sonido y amplificación, entonces eso nos cuesta más o menos \$30,000 por eso es que con la Directora Financiera hemos hecho el análisis correspondiente del presupuesto para encontrar esos recursos, por eso es que señores Concejales en el informe de la Directora Financiera se establece de dónde se va a financiar estos \$30,000 se financian principalmente de saldos sobrantes de obras ejecutadas y de proyectos ejecutados, vamos sumando, teníamos previsto un pago por renuncia del señor Rosalino Enriquez, el Concejo aprobó una reforma a la planificación de Talento Humano para incluir a el Ingeniero Marco Benalcázar, entonces la diferencia entre la liquidación del uno y el otro servidor es de \$17.400,08 entonces ese saldo estamos proponiendo que financia el sonido, teníamos previsto en la partida de maquinaria y equipo de la administración general la compra de unas cajitas por ínfima cuantía de \$6300 eso es lo que en realidad estábamos pensando en repotenciar el sonido con el compañero Humberto y también teníamos una partida de \$2875 en Participación Ciudadana para comprar un equipo de perifoneo, todo lo que hemos hecho de esas dos cantidades unicarlas y nos dan \$9.156,00 para sumar a





esta cantidad mayor para adquirir estos equipos más significativos ahí sumamos también \$9.156,00 de la obra construcción de la cubierta en la plaza González Suárez, una vez liquidada la obra teníamos ahí un financiamiento de \$30,000 para esa obra pero en la liquidación se pagó \$ 26,821,07 por lo tanto hay un saldo de \$3.178,93 que es lo que estamos proponiendo se sume a este financiamiento, tenemos también una partida en obra pública que dice alcantarillado en el Cantón Espejo, de esa partida estaba financiado \$4.000,00 y ya en la ejecución se ha liquidado por \$3,845.25 y tenemos un saldo de \$154.75 de la obra construcción de bordillos en la calle Rafael Arellano, Barrio Centro de la parroquia La Libertad de un monto asignado de \$10.228,57 en la liquidación de la obra se pagó \$10,040,07 y nos sobra \$188.50 entonces sumado todo esos saldos logramos financiar los \$30,000 entonces para no desperdiciar un solo centavito de lo que sobra de las obras hechas de los proyectos ejecutados, proponemos señor Alcalde, señores Concejales que con esta reforma de traspaso de crédito, el Concejo lo autorice para proceder con los pasos subsiguientes para contratar estos equipos que son como muy necesarios para el normal funcionamiento de las Unidades Administrativas, ustedes conocen que hay muchos eventos culturales que desde la Unidad de Cultura y Turismo se tienen planificados y que a veces el sonido que tiene ahora el Municipio no es suficiente para atender esos requerimientos, el último evento que hicimos en la recepción al Ministro de Economía, Inclusión Económica y Social tuvimos que contratar adicionalmente al señor Oscar Chamorro que en principio nos cobraba \$120 pero al final tuvimos que pagarle \$80 para que nos preste cajas y una serie de equipos para que sea muy útil para el evento que se organizó ese día, entonces una vez adquiridos estos equipos no vamos a estar pidiendo prestado a nadie, incluso este sonido tendría capacidad para amplificar a nuestros artistas locales como el grupo Gruvea, grupos de bomba es decir hay capacidad suficiente para ese nivel de artistas ciertamente para artistas de más bajo ya de la talla de Shairo como llevan a San Francisco de la Libertad sería imposible, para los artistas de ese nivel tranquilamente podemos incluso contribuir a las festividades de nuestras parroquias, porque excepto el evento grande es el que ya necesitan mega tarima y mega sonido en función de los requerimientos, también de los artistas, entonces pensamos que con esto podríamos contribuir a la gestión que hace el Municipio para un poco argumentar la necesidad y sobre todo de dónde estamos buscando una platica para resolver una gran necesidad, señor Alcalde gracias. Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta lo siguiente: Quiero felicitar a mi estimado señor Administrador por esa colecta que ha hecho, creo que la ha hecho frente del parque y si definitivamente quisiera escuchar unas palabras de nuestro amigo que siempre nos acompaña con el sonido don Humbertito, si algo nos tiene que acotar lo escuchamos para poder proceder a trasladar la palabra a la Cámara Edilicia. Toma la palabra el señor Humberto De La Cadena y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, en realidad estábamos con ese problema que se nos dañaba, pero así andábamos, ahora con los nuevos vamos a ver si salimos adelante sino lo hablan que solo con dos cajas, un día en el coliseo me hablaron, no ve que en el coliseo no se entiende con un solo parlante, deben haber otros parlantes que vire a otros lados el sonido, entonces siempre nos fallaba algo pero con esto vamos a ver señor Alcalde, señores Concejales si sale un poco mejor. Toma la palabra el señor Concejal David Peñaherrera y manifiesta lo siguiente: señor Alcalde, señores Concejales, muchas gracias estimado Msc. por su exposición y mi estimado Humbertito también muchas gracias, antes de nada quisiera preguntar creo que también es importante saber el tema de mantenimiento de estos equipos ¿Existe también un presupuesto o como se va hacer? o por algún tiempo van a tener garantía, porque justamente nos acordábamos con Benchito, cuando yo estaba en la Unidad de Turismo y Cultura teníamos ese inconveniente y también había un inconveniente, que no quieren dar plata ni para el mantenimiento de las cajitas viejitas que teníamos, realmente creo que se va hacer una buena adquisición que va a solventar varios temas tanto de eventos

Ing. Consuelo Ruano
CONCEJAL

Ing. David Peñaherrera
CONCEJAL

Dr. Teofilo Landázuri
CONCEJAL

Trigo. Alan Garcia
CONCEJAL

Sr. Jorge Flores
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuarcés Q.
ALCALDE





Municipales y de la ciudadanía ya que es muy necesario el equipo de sonido, no sé si los compañeros tengan algunas inquietudes antes de proceder a mocionar. Toma la palabra el señor Concejal Alan García y manifiesta lo siguiente: Perdón compañeros, señor Alcalde lo que se va adquirir ¿Está supervisado por alguien como un sonidista o algún técnico? o con los conocimientos y años de experiencia del Benchito. Toma la palabra el Msc. Cazares y manifiesta lo siguiente: La ley obliga ahora que todo bien debe incorporarse a vigencia tecnológica, acuérdesese que hicimos aquí en el Concejo una reforma al presupuesto para incorporar mantenimiento de la maquinaria y volquetas que va a adquirir el Municipio que no estaba en principio financiado, lo mismo hicimos con el tema del bus estaba a en inicios 140,000 pero hoy está valiendo 148,756 por esos 8000 de mantenimiento, que es la vigencia tecnológica, en el caso de estos bienes lo que se hace simplemente en los TDR'S es establecer las garantías del proveedor entonces desde ese punto de vista al menos un periodo está garantizado, luego habrá que financiar seguramente su mantenimiento, respecto del asesoramiento Benchito tiene un amigo que se llama Luis, entonces es un ingeniero en sonido que así asiste a varias empresas de estas, entonces nos hemos valido de él, nos pasó en principio este listado, fuimos a la empresa y en efecto coincidían con útiles, que por ejemplo para seis cajas colgantes necesitamos tres bajos por ejemplo, que el número de vatios de cada uno de los estas tienen que ser en estos valores, entonces si tenemos una asesoría técnica en ese sentido, eso señores Concejales. Toma la palabra el señor Concejal Jorge Flores y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, compañeros Concejales ustedes saben que el Municipio se ha convertido en una casa de auxilio para diferentes actos, no solamente de aquí del Municipio, de las Juntas Parroquiales ya que un equipo de estos puede abastecer a una Junta Parroquial cuando estén en sus fiestas de aniversario, entonces va a ser un alivio económico para el Municipio, como no tenemos por qué pagar y usted sabe que eso cuesta y es caro el alquiler de los equipos, de igual forma parece que nos está faltando dentro de los equipos Benchito, para monitorear los monitores o si está? y si señor Alcalde, las instituciones públicas son todo al Municipio y como somos parte de esta sociedad debemos estar con ellos y los actos mismo que sabemos tener en realidad hemos quedado mal con las dos cajas que tiene el Bencho, por lo tanto si estoy de acuerdo que se haga la adquisición de estos equipos para servicio de nuestro Municipio y servicio de nuestra comunidad. Toma la palabra el señor Concejal Teófilo Landázuri y manifiesta lo siguiente: Referente a este tema quisiera saber quién va a ser el administrador de estos equipos para que no nos vaya a pasar como la banda, está totalmente desmantelada ¿Quién es el responsable directo? Toma la palabra el Msc. Cazares y manifiesta lo siguiente: Cultura y Turismo serán los responsables de los equipos, además hoy estuvimos conversando con ellos, el Municipio tiene unas dos cajitas que nos regaló ACNUR que los maneja el compañero Yandún, en un programita que tiene un radio en línea se llama en vivos Espejo, nuestro compañero de comunicación también tiene una cajita y una consola pequeña, entonces esos equipos más los nuevos, los viejitos vamos a centralizarlos bajo una unidad que sería Cultura y Turismo, los compañeros de Ambiente adquirieron dos generadores eléctricos, entonces lo que está ocurriendo ahora es que cuando Participación Ciudadana quiere perifonear tiene que hacer solicitud a ambiental que le presten porque ese es mi generador y eso no puede ocurrir, entonces todo vamos a centralizar, los generadores, los equipos útiles los de comunicación, ciertamente en la operación de los equipos va a estar el compañero Humberto De La Cadena y estamos pensando dada la fortaleza digamos los equipos, tendremos que buscar otro compañero para que hagan dupla y caminen cargando, descargando, instalando, desinstalando una estructura metálica para subir los equipos luego habrá que desarmar en fin y eso ya es madrugado, entonces lo que sabe ocurrir es como la historia del músico todo mundo lo llevamos a la fiesta pero una vez hecho la fiesta no hay quien lo regrese al músico, y no le pagan entonces vamos a hacer una dupla para la gestión de ese sonido, porque solito el

Ing. Consuelo Ruano
CONCEJAL

Ing. David Penaherrera
CONCEJAL

Dr. Teófilo Landázuri
CONCEJAL

Trigo. Alan García
CONCEJAL

Dic. Jorge Flores
CONCEJAL

Ing. Américo Cuacés Q.
ALCALDE

7





Bencho no lo podrá hacer, pero la respuesta concreta es Concejal Landázuri va a estar a cargo del área que es más afín a todo Cultura y Turismo, así como desde ahí se gestiona la banda y de ahí debe gestionarse el sonido. Retoma la palabra el señor Concejal Teófilo Landázuri y manifiesta lo siguiente: En relación a los equipos le van a dar alguna capacitación al señor Humberto De La Cadena. Toma la palabra el Msc Cazares y manifiesta lo siguiente: Por supuesto, la empresa es la que capacitará, ya que son equipos nuevos, con conexiones, regulaciones etc., no se preocupe ya está resuelto con la asesoría que tenemos. Toma la palabra el señor Concejal David Peñaherrera y manifiesta lo siguiente: Después de despejarnos todas las dudas procedo a mocionar que se apruebe el Informe de Reforma de Traspasos solicitado por la Ingeniera Carrera. Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta lo siguiente: ¿Existe alguna moción diferente?, para lo cual no existe, y pregunta a toda la Cámara Edilicia si existe apoyo para la moción y es apoyada por el señor Concejal Jorge Flores; retoma la palabra el señor Alcalde y dice lo siguiente, en razón de existir una única moción y esta tiene apoyo por tal razón la califico y solicito a usted señorita Secretaria proceda con la votación.

Ing. Consuelo Ruano
CONCEJAL

Ing. David Peñaherrera
CONCEJAL

Señor Concejal Jorge Flores.	A favor. (apoya la moción)
Señor Concejal Alan García	A favor.
Señor Concejal Teófilo Landázuri.	A favor. Con los argumentos expuesto por la señorita Financiera y el Director Administrativo
Señor Concejal David Peñaherrera.	Proponente.
Señora Vicealcaldesa Consuelo Ruano.	A favor.
Señor Alcalde Arnaldo Cuacés.	A favor.
EL CONCEJO RESUELVE: una vez tomada la votación a 6 de los presentes, 6 votaron a favor de la moción presentada por el señor Concejal David Peñaherrera y apoyada por el señor Concejal Jorge Flores, en APROBAR EL INFORME DE REFORMA DE TRASPASOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2023 , MEDIANTE MEMORÁNDUM NO. 141 GADM-ESPEJO-DGF-NC-2023, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2023, SUSCRITO POR LA ING. NATALY ELIZABETH CARRERA RAMÍREZ DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA.	

Dr. Teófilo Landázuri
CONCEJAL

Trigo. Alan García
CONCEJAL

Ing. Jorge Flores
CONCEJAL

SEXO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO S/N DE FECHA OCTUBRE DEL 2023, PARA AUTORIZAR A LA MÁXIMA AUTORIDAD LA ENTREGA DEL ACUERDO DE RECONOCIMIENTO DE QUIEN EN VIDA FUE EL ARQ. JORGE ELIECER VACA AGUIRRE CONFORME LO ESTABLECE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE CONDECORACIONES, PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO.

Toma la palabra el señor Alcalde y agradece la lectura a la señorita Secretaria también acota lo siguiente: Quiero recalcar a ustedes estimados miembros de la cámara, que este ha sido un pedido de la familia, su esposa e hija quienes estuvieron presentes aquí en la Sesión Solemne y les hicimos una pequeña mención, no obstante no es esa su expectativa, su expectativa es que nosotros podamos hacer algún reconocimiento o condecoración en función de lo que las Ordenanzas nos establecen, basado en esto creí pertinente mis estimados miembros de la Cámara Edilicia que lo discutamos con detenimiento, miramos

Ing. Arnaldo Cuacés O.
ALCALDE





la Ordenanza veamos qué es lo que nosotros podríamos hacer por esta familia y en función de alguna manera cumplir con sus expectativas como familiares, con esto si el señor Procurador Síndico tiene algo que acotar escuchamos caso contrarios trasladamos la palabra, estimados Miembros de la Cámara Edilicia tienen ustedes la palabra. Toma la palabra el señor Concejal David Peñaherrera y manifiesta lo siguiente: señor Alcalde con su venia, solamente para acotar un poquito de lo que usted nos menciona, la petición no es solo de la esposa, según lo que estoy viendo aquí es de 31 personas que están firmando que están solicitando se le dé este reconocimiento y parece que son familiares y amigos del difunto Arquitecto, eso nada más quería acotar para seguir en la discusión. Retoma la palabra el señor Concejal y manifiesta lo siguiente: Con su venia estimados compañeros Concejales yo pienso que esta petición pues tomando en cuenta también peticiones anteriores o decisiones anteriores que se ha hecho a profesionales destacados, creo que sería justo también darle un reconocimiento al Arquitecto que se ve también que se ha destacado en su profesión, ya se dio un reconocimiento a una persona también destacada, no solamente es que haya triunfado en el exterior o haya ganado premios, medallas sino también que haya tenido un buen desempeño en su profesión a lo largo del país, entonces yo no estaría en contra de dar este reconocimiento, más bien quisiéramos saber de pronto cuándo va a ser esto, porque me parece que sería para las próximas festividades pero de todas maneras sería bueno que sepa la familia, que el Concejo estuvimos de acuerdo con darle este reconocimiento al Arquitecto. Toma la palabra el señor Procurador Síndico: Nosotros para poder legislar señores Concejales, tienen la Ordenanza sustitutiva a la Ordenanza de condecoraciones premios y reconocimientos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, precisamente en el **artículo 12** tenemos la condecoración José María Azaél Franco Guerrero y el **artículo 13** dice claramente haya desarrollado una tarea descollante reconocida así por la comunidad en el campo del trabajo, la artesanía en el servicio social, la cultura, la profesión puesta al servicio de los valores del Cantón Espejo, la honestidad, la Justicia, la paz, la solidaridad, hayan aportado personalmente a la realización de obras que significan el engrandecimiento del Cantón Espejo y desarrollo social cultural y económico de sus habitantes, **artículo 14** esta condecoración será otorgada del 27 de septiembre, aniversario de la creación de Espejo consistirá en una medalla dorada que contenga la esfinge de José María Azaél Franco y él en el reverso la inscripción de la condecoración y la fecha de otorgamiento, la medalla penderá de un collar con los colores de la bandera del Cantón acompañado del acuerdo respectivo; como dice el señor Concejal en realidad esta condecoración necesariamente tendría que entregarse en sesión solemne del 27 de septiembre del próximo año, hasta ahí señor Alcalde. Toma la palabra el Msc. Cazares y manifiesta lo siguiente: El **artículo 323** del COOTAD habla sobre aprobación de otros actos normativos y dice textualmente lo siguiente: el órgano normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado podrá despedir además acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico los que serán aprobados por el órgano legislativo del Gobierno Autónomo, por simple mayoría en un solo debate y serán notificados a los interesados; fundamentados en esto podría hacerse la excepción de lo que es la Ordenanza, tal vez no darle la condecoración como establece esa Ordenanza, pero hacer un reconocimiento post mortem al Arquitecto Vaca y que sería una placa, una medalla, lo que el Concejo quiera y no esperar al 27 de septiembre del próximo año, porque la aspiración de los deudos, de la señora esposa, justo yo coincidía había estado conversando en secretaría la señora, no le había conocido, en realidad al Jorge le conozco muchos años, pero a su esposa no le había conocido y la aspiración de ellos es que ojalá en estos días se pueda hacer ese reconocimiento, yo digo que fundamentados en esta decisión el Concejo puede establecer una Resolución de reconocimiento profesional sin ceñirnos a las 9 condecoraciones que establece la ordenanza, generar una medalla, hacer un evento aquí

Ing. Consuelo Ruano
CONCEJAL

Ing. David Peñaherrera
CONCEJAL

Dr. Teófilo Lantúzuri
CONCEJAL

Trilgo. Alan García
CONCEJAL

Lic. Jorge Flores
CONCEJAL

Ing. Amalido Cuacós Q.
ALCALDE





mismo tal vez en esta sala. Recuerdo que hicimos algún evento para unos Coroneles en algún momento su reconocimiento, vestimos de solemnidad a este espacio e hicimos los protocolos, podríamos hacer algo así e invitar a las autoridades que corresponda y hacer un eventito, pero con eso relevamos la gestión y su vida del Arquitecto y también cumplimos con una aspiración que tiene la familia. Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta lo siguiente: El Arquitecto ha querido mucho a esta tierra, hace muchísimo tiempo salió de aquí su familia, no obstante desde hace muchos años él ha regresado y se dedicó a servir aquí, ha estado como contratista, Él definitivamente ya había manifestado el apego a su tierra, poco antes de acontecer este evento desafortunado vino a visitarme una tarde, yo ya estaba para irme y nos pusimos a conversar y claro ciertamente dijo que Él no sería feliz en ningún otro lado, por esa razón es que como la señora no quería venir a vivir acá, pues él se había venido a vivir por acá solo, consideraría yo que deberíamos buscar de alguna manera cómo poder cumplir con esa expectativa, o quizá ese consuelo que la familia pudiera encontrar, no esperando hasta el otro año de alguna manera servir como consuelo, invitamos a la gente de la empresa de agua potable, invitamos a los funcionarios Municipales, nos compramos un vinito y haríamos aquí en la sala de Sesiones. Toma la palabra el señor Concejal Alan García y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, compañeros quisiera mocionar para que se autorice a la máxima Autoridad la entrega de un acuerdo de reconocimiento a quien en vida fue el Arquitecto Jorge Eliecer Vaca. Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta lo siguiente: ¿Tiene apoyo esta moción? para lo cual la apoya por el señor Concejal David Peñaherrera, retoma la palabra el señor Alcalde y pregunta si existe alguna otra moción, para lo cual no hay y manifiesta lo siguiente, señorita Secretaria existe una única moción y esta tiene apoyo por tal razón la califico y solicito a usted tome votación.

Ing. Consuelo Ruano
CONCEJAL

Ing. David Peñaherrera
CONCEJAL

Dr. Teófilo Landázuri
CONCEJAL

Tnlgo. Alan García
CONCEJAL

Sr. Jorge Flores
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés Q.
ALCALDE

Señor Concejal Jorge Flores.	A favor.
Señor Concejal Alan García	Proponente.
Señor Concejal Teófilo Landázuri.	A favor.
Señor Concejal David Peñaherrera.	A favor. (apoya la moción)
Señora Vicealcaldesa Consuelo Ruano.	A favor.
Señor Alcalde Arnaldo Cuacés.	A favor.
EL CONCEJO RESUELVE: una vez tomada la votación a 6 de los presentes, 6 votaron a favor de la moción presentada por el señor Concejal Alan García y apoyada por el señor Concejal David Peñaherrera en AUTORIZAR A LA MÁXIMA AUTORIDAD LA ENTREGA DE UN ACUERDO DE RECONOCIMIENTO A QUIEN EN VIDA FUE EL ARQUITECTO JORGE ELIECER VACA SEGÚN EL ART. 323 DEL COOTAD	

SÉPTIMO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA DECLARAR COMO BIEN MOSTRENCO DEL BIEN INMUEBLE DE LA SEÑORA MARÍA NELLY ARÉVALO POZO UBICADO ENTRE LAS CALLES JOSÉ BENIGNO GRIJALVA Y SUCRE, BARRIO CENTRO DE LA CIUDAD EL ÁNGEL, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI, CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO 04035003010010080001, CIRCUNSCRITO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS; NORTE: DEL P1-P2 CON HENRY ULPIANO VERA BATALLAS EN 5.65 MTS. SUR: DEL P3-P4 CON IVONNE BENAVIDES EN 5.40 MTS ESTE: DEL P2-P3 CON CALLE BOLIVAR EN 5.30 MTS OESTE: DEL P4-P1 CON HENRY ULPIANO VERA BATALLAS EN 4.95 MTS. CON UNA ÁREA TOTAL: 28.21 M2,





EN ATENCIÓN AL OFICIO N. 024-SG-GADM-E-2023, SUSCRITO EL 23 DE OCTUBRE DEL 2023, DENTRO DEL CUAL SE ANEXA INFORME NRO. CC-L-010-2023-GG, SUSCRITO POR LOS SEÑORES CONCEJALES EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN CONCEJAL TNLGO. ALAN GARCÍA, PRIMER VOCAL LIC. JORGE FLORES Y SEGUNDO VOCAL EL ING. DAVID PEÑAHERRERA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 104 LITERAL H) DE LA ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ODENAMIENTO TERRITORIAL Y LA FORMACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN ESPEJO.

Ing. Consuelo Ruano
CONCEJAL

Toma la palabra el señor Procurador Síndico y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, señores Concejales, ya hemos tratado algunos casos de mostrencos, si ustedes desean señores Concejales podría dar a conocer la base legal, caso contrario procedería directamente a la documentación respectiva del proceso, después del pronunciamiento tenemos que basarnos siempre en la Ordenanza el artículo.- 10 habla de los requisitos, en el artículo.-9 titularización administrativa de los predios que no tienen título inscrito, todas aquellas personas naturales y jurídicas de derecho privado y público que justifiquen la documentación de haber tenido posesión material, pacífica, pública e ininterrumpida ni clandestinidad por el acto de 5 años. Artículo.- 10 requisitos y el numeral 1 dice la solicitud dirigida al señor Alcalde, en el proceso nosotros la podemos verificar la solicitud en la página número 22, en donde la señora María Nelly Arévalo manifiesta que por el tiempo superior a 40 años hasta la presente fecha, me encuentro en posesión tranquila pacífica, pública, sin clandestinidad de un inmueble con clave catastral que ustedes la pueden observar, consistente en un cuarto de habitación de tapia, con techo de teja, por un tiempo superior a 50 años, pero en la declaración jurada nosotros podemos verificar que son 50 años, podemos verificar también que están claros los linderos y coinciden con el informe de Avalúos y Catastros. Requisito 2 las copias de cédula, que las podemos encontrar en la página 25 de la señora. Requisito 3 RUC, no tenemos. Requisito 4 habla de la certificación de no adeudar al Municipio, lo podemos encontrar en la página número 24 en donde lo presenta con fecha 15 de agosto del año 2023. Requisito 5 impuesto predial actualizado lo podemos encontrar en la página número 23 el área 28. 22 cm y es precisamente por un centro de 28. 21cm está en la planimetría, por lo tanto no altera prácticamente según la Ordenanza. Requisito 6 tasa por inicio del proceso, lo encontramos en la página número 20. Requisito 7 certificado de búsqueda, nosotros lo encontramos en la página 34 con fecha miércoles 16 de agosto del año 2023, obviamente es el certificado del Registro de la Propiedad del Cantón que es el certificado de búsqueda indispensable. Requisito 9 escritura pública, declaración jurada, nosotros este requisito importante lo encontramos en la página 37 donde podemos mirar que es una declaración jurada de la señora María Nelly Arévalo Pozo, en el numeral 7 la podemos ver que comparece la señora María Nelly Arévalo Pozo con cédulas de ciudadanía tal casada de igual manera en el 17 dice tiene posesión ininterrumpida de un bien inmueble constante en un cuarto de habitación de construcción de tapia, con techo de teja, por un tiempo superior a 50 años ubicado en la carrera Bolívar entre las calles del barrio Centro, en la ciudad de El Ángel, Cantón Espejo con la superficie de 28. 21 cm, de igual manera las formalidades de ley que dice que no existe escritura del inmueble, también la posesión interrumpida que es más de 5 años está cumpliendo que ya son 50 y el estado civil por lo tanto este requisito también está cumplido. Requisito 10 informe de regulación para los bienes este requisito nosotros lo encontramos en la página 14 en la conclusión el Arquitecto Israel Guerrero manifiesta con estos antecedentes la Dirección de Planificación Estratégica una vez revisada la documentación habilitante y cumpliendo con los requisitos, se emite el informe favorable del predio con clave número tal ubicado en la calle Bolívar en las calles José Benigno

Ing. David Peñaherrera
CONCEJAL

Dr. Tecilio Landáezuri
CONCEJAL

Trigo. Alan García
CONCEJAL

Lic. Jorge Flores
CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuacés C.
ALCALDE





Grijalva y Sucre del barrio Centro de la ciudad de El Ángel con una superficie de 28.21 cm. Requisito 11 no es necesario, porque no se encuentra ausente la persona solicitante. Requisito 12, es levantamiento topográfico, nosotros lo encontramos en la página número 28, podemos mirar el área y también verificar los colindantes y el área de la casa que es 28.21 centímetros del cuartito en mención, por lo tanto se ha cumplido con lo que dice la ordenanza y los requisitos a consideración señor Alcalde de los señores Concejales. Toma la palabra el señor Concejal Teófilo Landázuri y manifiesta lo siguiente: Compañeros que previo a la a declarar como bien mostrenco, solicito que por favor se actualice los documentos y se arregle el catastro, ya que la superficie no coincide con la carta predial y que una vez actualizado esos documentos se haga la Resolución respectiva y se proceda a entregar. Toma la palabra el señor Procurador Síndico y manifiesta lo siguiente: Si bien es cierto en la carta del impuesto predial hasta que no se actualice prácticamente en el sistema esto siempre nos va a variar y esta vez altera un centímetro por lo tanto es insignificante con lo que respecta a lo que dice la Ordenanza por lo tanto no es no es tan imprescindible, pero sí la actualización de nuestros documentos. Toma la palabra el señor Concejal Teófilo Landázuri y manifiesta lo siguiente: Moción que previo a la entrega de la Resolución, por favor se entreguen los certificados actualizados. Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta lo siguiente: ¿Tiene apoyo esta moción? para lo cual la apoya por el señor Concejal David Peñaherrera, retoma la palabra el señor Alcalde y pregunta si existe alguna otra moción, para lo cual no hay y manifiesta lo siguiente, señorita Secretaria existe una única moción y esta tiene apoyo, por tal razón la califico y solicito a usted tome votación.

Ing. Consuelo Ruano
CONCEJAL

Ing. David Peñaherrera
CONCEJAL

Dr. Teófilo Landázuri
CONCEJAL

Trigo. Alan García
CONCEJAL

Ing. Jorge Flores
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés Q.
ALCALDE

Señor Concejal Jorge Flores.	A favor.
Señor Concejal Alan García	A favor.
Señor Concejal Teófilo Landázuri.	Proponente.
Señor Concejal David Peñaherrera.	A favor. (apoya la moción)
Señora Vicealcaldesa Consuelo Ruano.	A favor.
Señor Alcalde Arnaldo Cuacés.	A favor.

EL CONCEJO RESUELVE: una vez tomada la votación a 6 de los presentes, 6 votaron a favor de la moción presentada por el señor Concejal Teófilo Landázuri y apoyada por el señor Concejal David Peñaherrera en **DECLARAR COMO BIEN MOSTRENCO DEL BIEN INMUEBLE DE LA SEÑORA MARÍA NELLY ARÉVALO POZO UBICADO ENTRE LAS CALLES JOSÉ BENIGNO GRIJALVA Y SUCRE, BARRIO CENTRO DE LA CIUDAD EL ÁNGEL, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 104 LITERAL H) DE LA ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ODENAMIENTO TERRITORIAL Y LA FORMACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN ESPEJO**

OCTAVO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA DECLARAR COMO BIEN MOSTRENCO DEL BIEN INMUEBLE DE LA SEÑORA MARÍA NELLY ARÉVALO POZO Y DOLÓRES IMELDA ARÉVALO POZO UBICADO EN EL BARRIO NORTE, PARROQUIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI, CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO 04035404010200070001, CIRCUNSCRITO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS; NORTE: DEL P1-P2 CON CALLE OLMEDO EN 4.25 MTS. SUR: DEL P3-P4 CON LUZ IMELDA IBUJÉS SALAZAR EN 3.67 MTS, Y DEL P4-P5 CON MARÍA NELLY ARÉVALO POZO EN 0.58 MTS ESTE: DEL P2-P3 CON LUZ IMELDA IBUJÉS SALAZAR EN 5.25 MTS OESTE: DEL P5-P1 CON JORGE WASHINGTON IBUJÉS BAEZ EN 5.44 MTS. CON UNA ÁREA TOTAL. 22.72





M2, EN ATENCIÓN AL OFICIO N. 025-SG- GADM-E-2023, SUSCRITO EL 23 DE OCTUBRE DEL 2023, DENTRO DEL CUAL SE ANEXA INFORME NRO. CC-L- 011-2023-GG, SUSCRITO POR LOS SEÑORES CONCEJALES EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN CONCEJAL TNLGO. ALAN GARCÍA, PRIMER VOCAL LIC. JORGE FLORES Y SEGUNDO VOCAL EL ING. DAVID PEÑAHERRERA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 104 LITERAL H) DE LA ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ODENAMIENTO TERRITORIAL Y LA FORMACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN ESPEJO.

Ing. Consuelo Ruano
CONCEJAL

Toma la palabra el señor Procurador Síndico y manifiesta lo siguiente: Con su venia señor Alcalde, como leyó la señora Secretaria General, es de la misma señora que vamos aprobar otro mostrenco, que es la señora María Nelly Arévalo Pozo conjuntamente con su hermana Dolores Imelda Arévalo Pozo, en el expediente en la página 22 podemos verificar la solicitud en la cual firman las personas antes mencionadas y de igual manera manifiestan que por un tiempo superior a los 50 años hasta la presente fecha nos encontramos en posesión tranquila, pacífica, pública, sin clandestinidad del bien inmueble en un cuarto de habitación ubicado en el sector urbano de la parroquia 27 de Septiembre, en la calle Olmedo entre la carrera Bolívar y Abraham Herrera del barrio Norte Cantón Espejo, Provincia del Carchi con una superficie de 22. 72 m2, este requisito lo estamos cumpliendo según la Ordenanza. Requisito 2 lo encontramos en la página 26 en donde encontramos las cédulas de identidad de las dos personas. Requisito 3 no es necesario. Requisito 4 certificado de no adeudar lo encontramos en la página número 25, de igual manera con fecha 15 de agosto del año 2023 en la página número 24 tenemos el certificado de no adeudar, de la señora Arévalo Pozo Dolores Imelda con fecha 15 de agosto del año 2023 tendrán que actualizar. Requisito 5 el pago del impuesto predial lo encontramos en la página 23 en donde podemos verificar de igual manera que el área es 23.06 m2. Requisito 6 lo encontramos en la página número 20 podemos verificar la tasa por inspección ha sido pagada. Requisito 7 certificado de búsqueda lo encontramos en la página número 37 con una con fecha miércoles 16 de agosto del año 2023, los informes que pasa Planificación, las recomendaciones siempre se las hace de parte de Procuraduría Síndica, las fechas de caducidad de los requisitos que ustedes tienen a bien de igual manera. Requisito 8 no es necesario. Requisito 9 escritura pública de la declaración jurada nosotros podemos encontrarla en la página 22 la declaración jurada de la señora María Nelly Arévalo Pozo y Dolores Imelda Arévalo manifiesta lo siguiente la señora María Arévalo Pozo, con cédula de ciudadanía, estado civil casada mayor de edad domiciliada en la ciudad de El Ángel de igual manera la señora Dolores Imelda Arévalo Pozo, viuda, de igual manera tenemos en posesión ininterrumpida del inmueble consistente en un cuarto de habitación por un tiempo superior a los 50 años ubicados en el sector urbano de la parroquia 27 de septiembre en la calle Olmedo entre carrera Bolívar y Abraham Herrera del barrio Norte Cantón Espejo, con una superficie de 22.62 de igual manera pues señalado no existe escritura pública en nuestro nombre no existe reclamo discusión de linderos con los colindantes sobre esta propiedad o derecho reales que se alejen excluyendo la responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado, en este caso por lo tanto cumple con el requisito. Requisito 9 de igual manera el informe lo encontramos en la página número 14, en donde el Arquitecto Israel Guerrero director de Planificación Estratégica concluye y dice con los antecedentes expuestos la Dirección de Planificación Estratégica una vez revisada la documentación habilitante y cumpliendo con los requisitos se emite el informe favorable del predio ubicado entre Bolívar y Abraham Herrera, barrio Norte, parroquia 27 de Septiembre y un avalúo de 792. Requisito 12 en la página 28 claramente podemos mirar los colindantes, la superficie 22.72 y está la planimetría correspondiente, con todo esto de igual manera podemos

Ing. David Peñaherrera
CONCEJAL

Dr. Yecilio Landáezuri
CONCEJAL

Tnlgo. Alan García
CONCEJAL

Lic. Jorge Flores
CONCEJAL

Ing. Amelido Cuacés Q.
ALCALDE





encontrar en la página número 16 el informe de avalúos para tener más contundencia en donde nos ratifica la superficie, que coinciden los planos tanto en la declaración jurada y no afectaría prácticamente valor, todo coincide que es 22.72 cm y de igual manera los linderos y las ubicaciones correspondientes; con esta consideración pongo a ustedes señores Concejales. Toma la palabra el señor Concejel Jorge Flores y manifiesta lo siguiente: Estamos mal enseñando que actualice para aprobar y nosotros le comunicamos al Abogado con la condición que actualice estos certificados porque ya revisamos esto señor Alcalde. Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta lo siguiente: Les voy a solicitar de la manera más atenta que para colocar al orden del día este la documentación actualizada como se ha acordado, que esta sea la última vez que nosotros vayamos a proceder de esta naturaleza. Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta lo siguiente: ¿Tiene apoyo esta moción? para lo cual la apoya por el señor Concejel David Peñaherrera y el señor Concejel Alan García, retoma la palabra el señor Alcalde y pregunta si existe alguna otra moción, para lo cual no hay y manifiesta lo siguiente, señorita Secretaria existe una única moción y esta tiene apoyo por tal razón la califico y solicito a usted tome votación.

Ing. Consuelo Ruano
CONCEJAL

Ing. David Peñaherrera
CONCEJAL

Señor Concejel Jorge Flores.	Proponente.
Señor Concejel Alan García	A favor (apoya la moción)
Señor Concejel Teófilo Landázuri.	A favor.
Señor Concejel David Peñaherrera.	A favor (apoya la moción)
Señora Vicealcaldesa Consuelo Ruano.	A favor.
Señor Alcalde Arnaldo Cuacés.	A favor.
EL CONCEJO RESUELVE: una vez tomada la votación a 6 de los presentes, 6 votaron a favor de la moción presentada por el señor Concejel Jorge Flores y apoyada por el señor Concejel David Peñaherrera y el señor Concejel Alan García, en DECLARAR COMO BIEN MOSTRENCO DEL BIEN INMUEBLE DE LA SEÑORA MARÍA NELLY ARÉVALO POZO Y DOLÓRES IMELDA ARÉVALO POZO UBICADO EN EL BARRIO NORTE, PARROQUIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 104 LITERAL H) DE LA ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ODENAMIENTO TERRITORIAL Y LA FORMACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN ESPEJO	

D. Teófilo Landázuri
CONCEJAL

Trigo. Alan García
CONCEJAL

Lic. Jorge Flores
CONCEJAL

NOVENO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEPORTIVO Y RECREACIONAL EN LA PARROQUIA EL GOALTAL, EN CONVENIO CON EL GADM DE ESPEJO Y DE GADPR EL GOALTAL, CANTÓN ESPEJO 2023" EN ATENCIÓN AL OFICIO NRO. 104 -GAD-E-S DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2023 SUSCRITO POR EL ABG. JOFFRE PANTOJA CADENA PROCURADOR SÍNDICO.

Toma la palabra el señor Procurado Síndico y manifiesta lo siguiente: Vamos a encontrar una solicitud suscrita a la autoridad máxima, con respecto a las parroquias San Isidro, La Libertad, El Goaltal, prácticamente ha solicitado que también requiere como objeto a realizar un convenio el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Goaltal con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, el objeto del convenio en sí es que exista una cooperación financiera para la ejecución del proyecto denominado fortalecimiento deportivo y recreacional en la parroquia El Goaltal en convenio con el

Ing. Arnaldo Cuacés Q.
ALCALDE





Gobierno Autónomo Descentralizado de Espejo y el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial del Goaltal del Cantón Espejo 2023, en efecto la solicitud se ha trasladado a la autoridad correspondiente, en donde el pronunciamiento que lo estipulo es de conformidad a la normativa legal, encaminada por cuanto uno de los aportes del GAD Espejo es el aporte económico de \$3000 por ser parte del patrimonio institucional se requiere la autorización del Concejo a fin de que el ejecutivo Municipal pueda suscribir y la recomendación se la hace de Procuraduría Síndica, es considerada señor Alcalde se incluya como uno de los puntos más en el orden del día de la sesión de Concejo más próximo para el Concejo Municipal y autorice la suscripción del convenio, ustedes tienen el convenio de cooperación interinstitucional financiera de la Junta Parroquial entre los dos Gobiernos Autónomos Descentralizados; tenemos obviamente artículos de la Constitución de la República, el **artículo 24** de la Constitución de la República del Ecuador que establece que las personas tienen derecho a la recreación esparcimiento y a la práctica del deporte en tiempo libre, de igual manera el **artículo 39** de la misma Constitución, en el inciso segundo señala que el estado reconocerá a los jóvenes como actores estratégicos de desarrollo del país de expresión y asociación el estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas con énfasis a las capacitaciones a la garantía del acceso al primer empleo y a la promoción de habilidades del emprendimiento, de igual manera la Constitución establece en los **artículos 238 y 333** sobre todo el en el 1.5 tenemos la ley del deporte de educación física y recreación vigente del Ecuador el artículo 90 de las obligaciones señala que es obligación de todos los niveles del Estado programar, planificar, ejecutar, incentivar las prácticas del deporte recreación, incluyendo los grupos de atención públicas y privadas en cumplimiento del objeto, esto lo más importante de la base legal que está bien fundamentada y el objeto que lo dio a conocer sigue insistiendo el objeto del presente convenio es la cooperación financiera para ejecución del proyecto fortalecimiento deportivo y recreacional en la parroquia El Goaltal en el convenio con el GAD Espejo y el GADP El Goaltal de igual manera podemos encontrar los aportes y los compromisos \$3000 el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial \$1000 total \$4000, de igual manera la certificación presupuestaria que emite nuestra financiera y la resolución en la cual le autorizan al presidente de la Junta Parroquial proceda a derogar \$1000 para arbitraje y se pueda así concretar y tener consecuencia este convenio; así mismo se legisló para las dos Juntas Parroquiales, por lo tanto ustedes son concededores de este proceso de este convenio el día viernes ya se lo había anunciado que se lo va a poner a seno de Concejo, hasta ahí señor Alcalde. Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta lo siguiente: Gracias señor Procurador Síndico con esta explicación traslado a ustedes la palabra estimados miembros de la Cámara Edilicia. Toma la palabra el señor Concejal David Peñaherrera y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, estimados compañeros Concejales claro creo que es justo y obviamente después de revisar todos los documentos en regla, quisiera mocionar para la aprobación de la firma del convenio señor Alcalde con el GADP El Goaltal. Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta lo siguiente: ¿Tiene apoyo esta moción? para lo cual la apoya por el señor Concejal Alan García, retoma la palabra el señor Alcalde y pregunta si existe alguna otra moción, para lo cual no hay y manifiesta lo siguiente, señorita Secretaria existe una única moción y esta tiene apoyo por tal razón la califico y solicito a usted tome votación.

Ing. Consuelo Ruano
CONCEJAL

Ing. David Peñaherrera
CONCEJAL

Dr. Teófilo Landázuri
CONCEJAL

Tnigo. Alan García
CONCEJAL

Lic. Jorge Flores
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés Q.
ALCALDE

Señor Concejal Jorge Flores.	A favor.
Señor Concejal Alan García	A favor. (apoya la moción)
Señor Concejal Teófilo Landázuri.	A favor.
Señor Concejal David Peñaherrera.	Proponente.
Señora Vicealcaldesa Consuelo Ruano.	A favor.





Señor Alcalde Arnaldo Cuacés.	A favor.
<p>EL CONCEJO RESUELVE: una vez tomada la votación a 6 de los presentes, 6 votaron a favor de la moción presentada por el señor Concejal David Peñaherrera y apoyada por el señor Concejal Alan García en AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEPORTIVO Y RECREACIONAL EN LA PARROQUIA EL GOALTAL, EN CONVENIO CON EL GADM DE ESPEJO Y DE GADPR EL GOALTAL, CANTÓN ESPEJO 2023" EN ATENCIÓN AL OFICIO NRO. 104 -GAD-E-S DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2023 SUSCRITO POR EL ABG. JOFFRE PANTOJA CADENA PROCURADOR SÍNDICO.</p>	

Ing. Consuelo Ruano
CONCEJAL

DÉCIMO: INFORME DE ALCALDÍA NRO. 016-2023.

Se procede por parte de Secretaría General a dar lectura al informe de Alcaldía Nro. 016-2023, luego de lo cual el señor Alcalde somete el mismo a consideración de los señores Concejales, quienes avocan a conocimiento.

Toma la palabra el señor Concejal David Peñaherrera y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, estimados Compañeros, antes de dar por conocido el informe que nos ha presentado, quisiera extender una felicitación a usted por la designación como vocal del comité ejecutivo del AME, sabemos que su gestión la va hacer en beneficio de nuestro Cantón ya que tendrá mayor coyuntura, lo cual nos sentimos muy contentos por su designación. Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta lo siguiente: Quiero agradecerles muchísimo sus palabras mi estimado señor Concejal, ciertamente la semana anterior fue la asamblea general de la Asociación de Municipalidades a nivel nacional número 44 y en esta asamblea se han presentado dos listas la listas, encabezadas por el señor Ingeniero Patricio Maldonado Alcalde del cantón Nabón y la lista B encabezada por el Abogado Pedro Sorínez, Alcalde del Cantón Milagro y la lista A ha tenido éxito, hemos recibido 128 votos de los 187 asistentes y en esta lista como primer vocal aparece el suscrito; es nuestra obligación servirle a la Región y a la Regional, no solamente a nuestro Cantón; en estos dos últimos años he servido como presidente de la Regional y esto ha permitido que nosotros primero como Cantón hayamos traído un poco de recursos, siempre hemos estado prestos para abrir las puertas, creo que ahora está responsabilidad que estamos asumiendo es una responsabilidad un poco más grande, pero ciertamente así como es una responsabilidad más grande también conlleva a que tengamos muchas más oportunidades, porque vamos a participar en reuniones de trabajo en talleres, en foros en conjunto con niveles Ministeriales, reuniones con el Presidente y Vicepresidente. Entonces mis estimados compañeros creo que es una buena oportunidad para nosotros, como Cantón, como Provincia y como Regional; ustedes han mirado en estos años hemos adquirido y hemos afilado algunas destrezas nacionales pero yo les manifestaba a los compañeros Alcaldes, cuando un Cantón agranda un poquito su pedacito de pastel desafortunadamente disminuye el pedacito de pastel para otros Cantones, porque estamos hablando de un solo pastel, que es el pastel nacional; para que nosotros podamos agrandar nuestro pedacito de pastel, sin disminuirle la ración o la porción a otro Cantón trayendo recursos, entonces mis estimados amigos coyunturalmente yo he solicitado al señor presidente de cooperación internacional, allí pues yo colocaré objetivos, colocaré plazos en función de qué en los siguientes meses podamos realizar reuniones, talleres de trabajo

Ing. David Peñaherrera
CONCEJAL

Dr. Teófilo Landáurí
CONCEJAL

Trigo. Alan García
CONCEJAL

Sr. Jorge Flores
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE





conjuntamente con los cooperantes y todos los actores; para que nosotros entendamos con claridad en algunas reuniones de la cooperación de Corea del Sur, 1500 millones de dólares para el mundo, obviamente nosotros esperamos que de allí podamos de alguna manera captar algo para nuestro país y para nuestra Regional, para eso mis estimados amigos hay que fortalecer nuestro departamento, vamos a poder concretar absolutamente nada con aquella persona que venga a generar o a dirigir esta jefatura de cooperación internacional, nos traiga una ambulancia, al año al siguiente año nos traiga una motobomba, al siguiente año nos traiga un hidroclímer, para eso igual de la misma manera estaremos nosotros colocando a este compañero objetivos claros y plazos en su gestión, para esto esa partida tendremos que crearla para poder generarla el siguiente año y obviamente empezar a nadar en aguas profundas, aquel pescador que pesca en la orilla no necesita una infraestructura fuerte necesita una lanchita pero cierto aquel que quiere pescar atunes de 80 kg que se tiene que hacerlo en aguas profundas y eso es lo que nosotros queremos hacer ahora esta responsabilidad conlleva un poco de esfuerzo, un poco de conocimiento, porque ciertamente estar frente a Alcaldes de la talla del Alcalde de Quito, del Alcalde de Cuenca, del Alcalde de Milagro es grande y claro también allí voy a requerir muchísimo del apoyo de ustedes, porque en muchas ocasiones yo no podría estar presente aquí y nuestra señora Vicealcaldesa va a tener la bondad de reemplazarme en funciones, cuando yo tenga que moverme, por qué los recursos no están aquí a la vuelta de la esquina, nuestro reto es traer recursos externos, agradezco muchísimo sus palabras mi compromiso de no bajar los brazos en estos 3 años 7 meses Gracias estimados Concejales.

Ing. Consuelo Ruano
CONCEJAL

Ing. David Penaherrera
CONCEJAL

Dr. Teófilo Landáez
CONCEJAL

Trigo. Alan García
CONCEJAL

Lic. Jorge Flores
CONCEJAL

NOVENO: CLAUSURA:

Toma la palabra el señor Alcalde y agradece a todos los miembros de la Cámara Edilicia y felicita a aquellos Concejales que siempre están prestos a buscar caminos de solución, agradece mucho lo resuelto y declara clausurada ésta sesión, siendo las 16H58.

LO CERTIFICO. -

Ing. Arnaldo Cuacés Quelal.
ALCALDE GADM-E

Ab. Cruz Grace Galárraga M.
SECRETARIA GENERAL GADM-E

Ing. Arnaldo Cuacés Q.
ALCALDE



